



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Dr. José Antonio Encinas N° 145 - 163



N° 873-2023/DRS-PUNO-DERRHH

Resolución Directoral Regional

Puno, 04 de SETIEMBRE del 2023

VISTO:

El MEMORANDUM N° 193-2023-GR-PUNO/GRDS/DIRESA/DG, y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo dispuesto en el MEMORANDUM N°193-2023-GR-PUNO/GRDS/DIRESA/DG, se ha dispuesto designar licenciada en enfermería Silvia Edith Chire Hernández de Panduro, como directora de Servicios de Salud, en la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud Puno, cargo considerado de confianza y con nivel remunerativo F-3, con vigencia anticipada al 01 de septiembre del 2023 y hasta cuando la autoridad competente lo determine;

Que, el Artículo Artículo 77°, del Reglamento de la ley de Carrera Administrativa, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado";



Que, de conformidad a la Ley N°27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N°28379; Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N°405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N°012-2015-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR-PUNO, de delegación de Funciones y Atribuciones; con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR, a la Licenciada en Enfermería Silvia Edith Chire Hernández de Panduro, como directora de Servicios de Salud, en la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud Puno, cargo considerado de confianza, con nivel remunerativo F-3, Código de plaza 2291095, con vigencia anticipada al 01 de septiembre del 2023 y hasta cuando la autoridad competente lo determine.

ARTÍCULO SEGUNDO. ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR que, los informes y actos administrativos y/o similares que constituyen los antecedentes de la presente resolución, son de responsabilidad de los servidores y/o funcionarios quienes suscriben los mismos.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución, al interesado, y a las instancias administrativas correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

TRANSCRITO PARA LOS
FASOS PERTINENTES A:
EJECUCIÓN
SEALADO
DEFINICIÓN
CONTROL ASIST.
INTERESADO
LIGAJO
O.C.J.
REQUISICIONES
PARA LA WEB
S.T. DE REFIN.
CAPACITACIÓN
REGISTRO
ARCHIVO
OTROS



MD MSP Ismael Cornejo Roselló Dianderas
Dirección Regional De Salud Puno
DIRECTOR REGIONAL
C M P 10369